



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoOficina de
Administración

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

RESULTADOS FINALES
PROCESO CAS N°070-2020-OTASS

UN/A (01) ASISTENTE TÉCNICO JUNIOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EV. CURRIC	ENT. PER				
1	FRIAS CAPCHA JEYMIRI IRENE	50	42	92	0.00	92	Ganador/a
2	QUISPE SUAREZ WILLY RICARDO	50	41	91	0.00	91	Accesitario/a
3	TUCTO SALAZAR IRENEO VLADIMIR	50	40	90	0.00	90	Accesitario/a
4	VILLANUEVA SANTAMARIA SHAROM	50	37	87	0.00	87	Accesitario/a
5	VALENZA DELGADO MANUEL GONZALO	50	36	86	0.00	86	Accesitario/a

El/la candidato/a GANADOR/A deberá remitir los documentos vía correo electrónico a la siguiente dirección: suscripcion.cas@otass.gob.pe a partir del **03 al 09 de noviembre de 2020, de 08:30 a 16:00 horas**, para la suscripción del contrato respectivo.

La remisión de los documentos al correo electrónico se realizará sin perjuicio de la posterior presentación de los documentos en físico a la Oficina de Administración de OTASS, **sito en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - (5to piso)**. Las coordinaciones se realizarán vía telefonica entre el Ganador y la Unidad de Recursos Humanos.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS VIA CORREO ELECTRÓNICO (EN FORMATO PDF)

1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <https://www.gob.pe/institucion/otass/informes-publicaciones/580800-trabaja-con-nosotros-documentos-para-la-suscripcion-de-contrato>) debidamente llenados y firmados.
2. Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada para la etapa de evaluación curricular)
3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
4. Consulta RUC
5. DNI
6. Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
7. DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
8. DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
9. Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
10. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 02 de noviembre del 2020

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS